CONSTITUCIÓN DE CADIZ

Posted on 19 marzo, 1812 by miguelangelaguirref@gmail.com

Category: Constitucional

La Constitución de Cádiz, también conocida como la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, fue la primera constitución española. Se promulgó el 19 de marzo de 1812 durante la Guerra de la Independencia Española.

Principales características

- Fue una respuesta al intento de Napoleón Bonaparte de establecer una monarquía satélite en España.
- Incorporó principios del liberalismo democrático, como la soberanía nacional y la separación de poderes.

- Incluyó derechos fundamentales como la libertad personal, el derecho de propiedad, la libertad de imprenta, y la prohibición de la tortura.

- Fue la primera Carta Magna que entró en vigor en el territorio novohispano.

- Fue decisiva para la creación de las Cartas Magnas de los territorios que se independizaron de España en el siglo XIX.

Vigencia

- Estuvo vigente en 1812-1814, 1820-1823 (Trienio Liberal) y 1836-1837.

- Fue derogada por Fernando VII en 1814, pero se restableció en 1820 tras el triunfo de la revolución liberal de Rafael del Riego.

Influencia en México

- Fue jurada en México el 30 de septiembre de 1812.

- Fue un punto de referencia para la Constitución de Apatzingán de 1814, que inspiró la Constitución Federal de 1824.

UNADM "Orgullo y Corazón"